



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00440542- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-782-E-UNC-DEC#FCM, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Méd. María Cristina ÁVILA (Leg. 43.418) en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra de Clínica Pediátrica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-782-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Cristina ÁVILA (Leg. 43.418) en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra de Clínica Pediátrica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 03-03-2025 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO